

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1033 /

Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Cuerpo de Anexos, para el llamado a licitación pública por la adquisición de "100 (o más) Unidades de Equipamiento Especial Térmico y Aislante, para Labores Operativas en Zonas Climáticas Adversas, para las Unidades Dependientes de la Jefatura Nacional Antinarcótics y Contra el Crimen Organizado".

SANTIAGO, 20 OCT 2016

VISTOS:

- a) El Acta de Reunión y Proposición de la Comisión Técnica "Jenanco, año 2016", de fecha 28.SEP.016, que propone al Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Policía de Investigaciones de Chile, aprobar la adquisición mediante licitación pública de "100 (o más) unidades de equipamiento especial térmico y aislante, para zonas climáticas adversas, para unidades dependientes de la Jefatura Nacional Antinarcótics y Contra el Crimen Organizado", con un presupuesto máximo de \$60.000.000 (sesenta millones de pesos), impuestos incluidos, procedimiento exento del trámite de toma de razón. Por otro lado, para la evaluación del referido proceso se designan los siguientes funcionarios: Comisario Eduardo ROJAS ABELLO, Comisario Mariela GONZÁLEZ VARGAS y Subcomisario Eduardo HINOJOSA ALBORNOZ.
- b) Informe Técnico de fecha 29.AGO.016, confeccionado por la Comisario Carol FREZ JARA, de dotación de la Plana Mayor dependiente de la Jefatura Nacional Antinarcótics y Contra el Crimen Organizado, concluyendo que se debe proceder a la adquisición de 100 (o más) unidades de equipamiento especial térmico y aislante, para labores operativas en zonas climáticas adversas, que satisfagan los requerimientos acordes a las necesidades operativas de las unidades dependientes, de la Jefatura Nacional Antinarcótics y Contra el Crimen Organizado, en atención a las dificultades y riesgos asociados al trabajo en terreno en las referidas zonas.
- c) Informe Jurídico S/N°, de fecha 28.SEP.016, por la adquisición de "100 (o más) Unidades de Equipamiento Especial Térmico y Aislante, para Labores Operativas en Zonas Climáticas Adversas, para las Unidades Dependientes de la Jefatura Nacional Antinarcótics y Contra el Crimen Organizado", confeccionado por el Subcomisario (J) Juan DE LA FUENTE VALIENTE, miembro de la Comisión Técnica "Jenanco, año 2016".
- d) El Acta de Reunión del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Policía de Investigaciones de Chile N° 108/2016, de fecha 04.OCT.016, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la adquisición mediante Licitación Pública de "100 (o más) Unidades de Equipamiento Táctico Térmico y Aislante, en



zonas climáticas adversas, para unidades dependientes de la Jefatura Nacional Antinarcoóticos y Contra el Crimen Organizado", con un presupuesto máximo de \$60.000.000 (sesenta millones de pesos), impuestos incluidos, procedimiento exento del trámite de toma de razón y aprueba, además, la creación de la Comisión Evaluadora de este proceso, que será integrada por los siguientes funcionarios: Comisario Eduardo ROJAS ABELLO, RUT N° 12.665.539-8; Comisario Mariela GONZÁLEZ VARGAS, RUT N° 15.633.068-K y Subcomisario Eduardo HINOJOSA ALBORNOZ, RUT N° 15.424.627-4.

e) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 48, de fecha 28.SEP.016, extendido por la Subcomisario Carolina NUÑEZ LORCA, Jefe Subrogante de la Sección Finanzas, de la Jefatura Nacional Antinarcoóticos y Contra el Crimen Organizado, indicando que conforme a la Ley de Presupuesto N° 20.882, se informa que la Institución cuenta con el financiamiento en el Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 103, asociado a la ejecución del Proyecto Plan Nacional Contra el Narcotráfico, en el presente período presupuestario, para solventar la adquisición de 100 (o más) unidades de equipamiento especial térmico y aislante, para labores operativas en zonas climáticas adversas, para unidades dependientes de esa Jefatura Nacional, certificando que esta Institución dispone de \$60.000.000 (sesenta millones de pesos), impuestos incluidos.

f) Certificado de fecha 28.SEP.016, emitido por la Comisario (A) Susana VILCHES PARRA, Jefe de la Sección Logística de la Jefatura Nacional Antinarcoóticos y Contra el Crimen Organizado, señalando que de conformidad a la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, certifica que, revisado el catálogo electrónico del Portal de Compras Públicas, www.mercadopublico.cl, éste no cuenta con "Equipamiento especial térmico y aislante".

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad institucional de adquirir "100 (o más) unidades de equipamiento especial térmico y aislante, para labores operativas en zonas climáticas adversas, para las unidades dependientes de la Jefatura Nacional Antinarcoóticos y Contra el Crimen Organizado", de la Policía de Investigaciones de Chile.

2.- La Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, de 30.JUL.003, del Ministerio de Hacienda y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del citado Ministerio.

3.- Lo dispuesto en el artículo 11° de la Ley N° 18.928, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 13.FEB.990, que fija Normas Sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas.

4.- El Decreto Ley N° 2.460 de 24.ENE.1979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.

5.- El Decreto Supremo N° 41 de 1987, del Ministerio de Defensa Nacional, Reglamento Orgánico de la Policía de investigaciones de Chile.



6.- La Resolución Exenta N° 103 del 07.MAR.005, de la Dirección General que delega en el Jefe de Logística la facultad para firmar resoluciones fundadas para la adquisición de bienes muebles y servicios.

7.- La Ley N° 20.730, que "Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios", junto a su respectivo Reglamento.

RESUELVO:

1° APRUÉBANSE las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Cuerpo de Anexos, para el llamado a licitación pública por la adquisición de "100 (o más) Unidades de Equipamiento Especial Térmico y Aislante, para Labores Operativas en Zonas Climáticas Adversas, para las Unidades Dependientes de la Jefatura Nacional Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado", con un presupuesto máximo de \$60.000.000 (sesenta millones de pesos), impuestos incluidos.

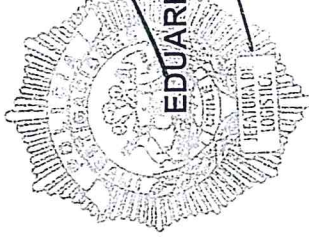
2° DESÍGNESE al siguiente personal de la Institución como integrantes de la Comisión Evaluadora de este proceso: Comisario Eduardo ROJAS ABELLO, RUT N° 12.665.539-8; Comisario Mariela GONZÁLEZ VARGAS, RUT N° 15.633.068-K y Subcomisario Eduardo HINOJOSA ALBORNOZ, RUT N° 15.424.627-4.

3° PUBLÍQUESE la presente Resolución en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
PARA SU CONTROL POSTERIOR.

GENERAL".

"POR ORDEN DEL DIRECTOR



EDUARDO RODRÍGUEZ PEÑA TRONCOSO
Prefecto
Jefe de Logística

ERPT/rsc

Distribución:

- Jenanco (1)
- Comisión Técnica (1)
- Comité Adq. (1)
- Adm. Institucional Lobby (1)
- Ayudantía Jelog (1)
- Archivo (1)/

